

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN UNA EMPRESA
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA EN EL
DISTRITO DEL AGUSTINO 2020”

Tesis para optar al título profesional de:

Contador Público

Autores:

Luis Miguel Cordova Arriluz
Carmen Andrea Martinez Obando

Asesor:

Dra.CPC Victoria Haydeé Vejarano García
<https://orcid.org/0000-0002-4387-2218>

Lima - Perú

2023

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Alberto Alvarez López	10690346
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Roberth Frias Guevara	08312356
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Walter Christian Bernia León	41518214
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

INFORME DE SIMILITUD

TESIS MARTINEZ y CORDOVA

ORIGINALITY REPORT

11 %	11 %	%	%
SIMILARITY INDEX	INTERNET SOURCES	PUBLICATIONS	STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	www.bcra.gob.ar Internet Source	2 %
2	www.monografias.com Internet Source	1 %
3	hdl.handle.net Internet Source	<1 %
4	repositorio.upn.edu.pe Internet Source	<1 %
5	repository.ucc.edu.co Internet Source	<1 %
6	repositorio.unsaac.edu.pe Internet Source	<1 %
7	repositorio.ug.edu.ec Internet Source	<1 %
8	repository.libertadores.edu.co Internet Source	<1 %
9	tesisfei.unan.edu.ni Internet Source	<1 %

DEDICATORIA

Esta investigación se la dedicamos a nuestros padres, fuente de inspiración y superación, A nuestros familiares que con su ayuda y apoyo logramos avanzar en una nueva etapa académica, y a todos nuestros amigos que confiaron en nosotros.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, queremos agradecer a Dios; por darnos la fuerza y sabiduría para desarrollar este trabajo. A nuestros familiares, de manera especial a nuestros padres por confiar en nosotros y apoyarnos en dar un gran paso en esta etapa que estamos por culminar.

TABLA DE CONTENIDO

JURADO EVALUADOR.....	2
INFORME DE SIMILITUD.....	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE TABLAS.....	7
RESUMEN	8
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	21
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	26
CAPÍTULO IV. DISCUSIONES , CONCLUSIONES.....	36
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS	46

ÍNDICE TABLAS

Tabla 1	26
Tabla 2 Documentos pagados no bancarizados	27
Tabla 3 Declaraciones de PLE fuera de plazo	29
Tabla 4 Declaraciones de PDT 621 fuera de plazo	30
Tabla 5 Pagos de IGV y Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta fuera de plazo	31

RESUMEN

En la presente tesis el objetivo principal del estudio fue recopilar información y analizar la importancia de implementar un adecuado planeamiento tributario en las empresas comercializadoras e importadoras de El Agustino en el periodo 2020.

Se tomó como muestra para el estudio a empresas del distrito, el cual se escogió por las irregularidades que surgen en el ámbito tributario en las diferentes empresas privadas.

Hacemos énfasis en aspectos y normas esenciales para llevar un adecuado control fiscal dentro de las organizaciones, para que en un futuro no se generen problemas con la Administración tributaria por multas que la misma pueda imponer por elusión o evasión fiscal.

El presente estudio es transversal de carácter descriptivo debido a que se recopilan datos dentro de un periodo limitado (2020) en el cual se irán analizando y recopilando datos del tema en discusión.

Se concluye que no todas las empresas no cuentan con un adecuado planeamiento tributario ni conocimiento serio de las gestiones que se deben aplicar para tener un control fiscal óptimo y evitar contingencias en el futuro. Según la entrevista realizada al contador general de la empresa seleccionada, el personal necesita mayor orientación y capacitación respecto a temas tributarios para mejorar y aplicar adecuadamente una planificación tributaria.

Palabras claves: Planeamiento tributario, fiscal, evasión, elusión.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

Planteamiento del problema

Según Carpio Rivera (2012) detalla que:

La planificación tributaria internacional se ha desarrollado fundamentada en la globalización y tiene su principal asidero en los múltiples beneficios que el propio legislador ha incorporado en la legislación, en su afán de atraer a los países de inversión extranjera directa. Hay una gama muy variada de definiciones sobre la planificación tributaria, la elusión y la evasión. (p. 54)

Existe una gran cantidad de empresas comerciales a nivel internacional que están aplicando un planeamiento tributario con el fin de tener una mejor organización y orden para realizar un pago adecuado de impuestos y de esta manera generar utilidad para las empresas y así reducir gastos.

Actualmente, el sistema tributario peruano esta en constante cambio y mejora de los mecanismos legales y financieros para formalizar todas las empresas del sector comercial y de servicios. Pero, a medida que dichos cambios avancen su tratamiento es más complejo su entendimiento e interpretación, creando de esa manera contingencias tributarias y que se refleja en el incumplimiento de sus obligaciones.

Uno de los problemas que tiene empresas comercializadoras e importadoras del Perú es que no planifican sus obligaciones que tienen con el fisco, ocasionando falta de control, de cumplimiento y de pagos. Generando pérdidas operativas que no están pensadas. Es por ello, que existe una necesidad planificar sus obligaciones tributarias para así obtener una reducción de desembolsos y a la vez disminuir la probabilidad de incumplir con las obligaciones.

Báltodano & Mejía (2021) en su tesis resaltan que no todas las empresas cuentan con un desconocimiento en la planeación tributaria; sino que por el contrario, no se arriesgan a tener un asesor tributario o no tienen el conocimiento claro y oportuno de la importancia que un especialista en gestión fiscal conlleva. (p. 23)

Es por esta razón que muchas organizaciones en Lima, no cuenta con una proyección de planeamiento tributario adecuado para cumplir con las obligaciones tributarias pertinentes de acuerdo a cronograma y no tienen el conocimiento de los gastos de deducibles y no deducibles que los puede ayudar a ahorrar en el pago de impuestos, así como de evitar multas e intereses moratorios por incumplimientos de plazos o declaraciones erróneas.

El distrito del Agustino no es la excepción, esta empresa comercializadora e importadora no cuenta con un planeamiento tributario, el cual, causa contingencias debido a que no planifica los pagos de los tributos que conllevan amonestaciones tributarias. Asimismo, no cuentan con un área de impuestos y personal especializado, que pueda llevar el control de los cronogramas de declaraciones y pagos. Sumado a ello, existe una falta de liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

Por lo expuesto, se pretende identificar de que manera el planeamiento tributario es importante en una empresa comercializadora e importadora, para que, los empresarios tengan conocimiento de este y así reducir las contingencias tributarias en base a la legislación.

1.2 Formulación del problema

Problema general:

- ¿ De que manera se aplica el planeamiento tributario en una empresa comercializadora e importadora en el distrito del El Agustino en el periodo 2020?

Problemas específicos:

- ¿Cuál es la ventaja de comprender las normas tributarias para proponer un mejor planeamiento tributario en una empresa comercializadora e importadora en el distrito del El Agustino en el periodo 2020?
- ¿ De que manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante en el planeamiento tributario en una empresa comercializadora e importadora en el distrito del El Agustino en el periodo 2020?
- ¿ De que manera el establecimiento de políticas internas sobre el planeamiento tributario es importante en una empresa comercializadora e importadora en el distrito del El Agustino en el periodo 2020?

1.3 Objetivos

Objetivo general

- Identificar cómo se aplica el planeamiento tributario en una empresa comercializadora e importadora en el distrito del El Agustino en el periodo 2020.

Objetivos específicos

- Explicar y aplicar las ventajas de las normas tributarias para un mejor planeamiento tributario en una empresa comercializadora e importadora en el distrito del El Agustino en el periodo 2020.
- Explicar la importancia del planeamiento tributario relacionado al cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en una empresa comercializadora e importadora en el distrito del El Agustino en el periodo 2020.
- Describir y aplicar un proceso que permita establecer políticas internas sobre el planeamiento tributario en una empresa comercializadora e importadora en el distrito del El Agustino en el periodo 2020.

Finalmente, a través de esta investigación se da a conocer que el planeamiento tributario se presenta como una herramienta administrativa, capaz de prevenir contingencias, multas y sanciones en una empresa comercializadora e importadora, este estudio evidencia la importancia de dar conocer y aplicar un adecuado planeamiento tributario.

Justificación Teórica, se sustenta en función a bases teóricas, las cuales exponen los conceptos y procedimientos del planeamiento tributario, para concientizar a la empresa si cumple con la correcta determinación de las obligaciones tributarias y llevan el adecuado control del cronograma de declaraciones y pagos.

Justificación Práctica, da a conocer la situación tributaria de la entidad y cómo llevar a cabo un correcto planeamiento tributario, lo que beneficia considerablemente a la empresa. Para ello, de acuerdo a los objetivos de estudio, se formuló una entrevista y la ficha de análisis donde hemos podido identificar, si los principales agentes de las organizaciones tienen los conocimientos sobre la importancia de implementar un planeamiento tributario. Con el fin de dar a conocer a las empresas comercializadoras e importadoras del distrito de El Agustino los beneficios rentables de una adecuada planificación tributaria.

Justificación Metodológica, la investigación originó implementar el instrumento de representación estadística, la cual combinada con la herramienta de la entrevista y la ficha del análisis documental validada por expertos nos permite recopilar y analizar los datos obtenidos.

Según la teoría de García Mullín (1978) considera renta a “la totalidad de esos enriquecimientos provenientes de terceros, o sea al total del flujo de riqueza que desde los terceros fluye hacia el contribuyente, en un periodo dado.” (p. 21) El autor hace referencia, asimismo, que esta teoría no exige que la renta sea proveniente de una fuente duradera ni periódica por lo que abarca más tipos de ingresos como por ejemplo:

- Las ganancias de capital: A las cuales se refiere como “las originadas en la realización de bienes patrimoniales, en tanto la realización de esos bienes no sea el objeto de una actividad lucrativa habitual.” (p. 21) Indica también que este tipo de ganancia demuestra la inflación producida por el deterioro de la moneda local, por lo que hace se refiere a esta riqueza como rendimiento nominal más no reales.
- Los ingresos por actividades accidentales: García Mullín (1978) indica que estos ingresos son “originados por una habilitación transitoria y eventual de una fuente productora, o sea que provienen de actos accidentales que no implican una organización de actividades con el mismo fin.”(p. 21) Hace referencia como un ejemplo sencillo a un abogado que asume el papel de comisiones entre dos de sus clientes. El profesional tendrá una fuente de ingreso que no proviene exclusivamente de su actividad habitual pero por la que, de igual manera, deberá tributar.
- Los ingresos eventuales: El autor se refiere a este tipo de ingresos como aquellos “cuya producción depende de un factor aleatorio, ajeno a la voluntad de quien lo obtiene, tales como los premios de lotería y los juegos de azar.” (p. 21) Son aquellas riquezas que su obtención no se rigen a la periodicidad ni a la fuente racional de su actividad.
- Ingresos a título gratuito: García Mullín (1978) define este ingreso como aquel que comprende aquellas transferencias gratuitas tales como: regalos, donaciones, etc; así como,

herencias que también están incluidas. En esta riqueza los únicos beneficiados son aquellos que reciben el bien o el servicio más no el que lo otorga.

Según la teoría de Caro (2020):

Otra de las teorías más importantes planteadas es la acumulación del capital, según la cual la creación de riqueza como resultado final de una gestión y producción eficaces se distingue con frecuencia de la acumulación de capital en un régimen de acumulación contemporáneo; mediante el uso de instrumentos financieros, es posible observar cómo el capital financiero se separa del capital industrial y, como resultado, la creación de riqueza se convierte en un resultado del dinero que se obtiene mediante préstamos e intereses para su uso en la empresa

Según la teoría de Jarach (1971) considera:

Como base o fundamentación general de los impuestos, el principio de la capacidad contributiva y tiende a unificar por ese fundamento común —que asimila al concepto de causa de la obligación tributaria— las múltiples formas de gravámenes que la doctrina en general caracteriza de manera diferente, a veces creando categorías o especies de impuestos con fundamentación divergente. (p. 26)

El hecho imponible tiene como principal función el constituirse como el generador de la obligación tributaria. Viterbo, en su teoría, indica que existen soluciones alternas por parte del legislador para que este pueda determinar tanto al sujeto principal de la deuda tributaria.

Según Boetsch Gillet (2016), la planificación tributaria, consistía en la facultad de elegir entre varias alternativas legales a la organización de los negocios o actividades económicas del

contribuyente, o incluso renunciar a la realización de negocios o actividades, con el fin de obtener un ahorro tributario.

Según Aguinaga et.al. (2017) menciona que la planeación tributaria es una técnica como herramientas administrativas, mediante la cual se desarrollan alternativas y estrategias que permitan optimizar los recursos, a través del diferimiento, atenuación o abatimiento de la carga fiscal a que se está sujeto, siempre con apego a la aplicación estricta de las disposiciones legales y fiscales.

Según el Colegio de Contadores Públicos de Lima (2016) define el planeamiento tributario como un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. Así, se constituye como una herramienta de gestión empresarial que tiene que ver con la toma de decisiones en el presente y con consecuencias futuras en el ámbito tributario.

Según Pricewaterhouse Coopers (2016) el planeamiento tributario es una herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de las empresas y lograr que estas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar.

De acuerdo a Dávila (2017) menciona que el planeamiento tributario es la capacidad del pensamiento para evaluar y seleccionar con creatividad dentro de un abanico de opciones el mejor esquema de tributación, restringido a industrias específicas o a situaciones de hecho particulares para reducir el pago de impuestos y evitar problemas tributarios posteriores.

Según el abogado Carreño Fernández (2016), el impuesto a la renta es uno de los tributos más importantes en el país. Por tanto, su recaudación está debidamente estructurada de acuerdo con la Ley del Impuesto a la renta. Asimismo estos, están influenciadas por tres teorías, las cuales

tienen un elemento determinante para reconocer este tributo. La manifestación de riqueza es el elemento común que permite la justificación de este impuesto.

Según Merino (2019), detalla que es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones o es realizado directamente por el contribuyente.

Giraldez (2017) en la ciudad de Huancayo, presenta su tesis: *“Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo”* para obtener el Título profesional en Contabilidad indica cómo el desconocimiento de las normas tributarias y no tener una planificación tributaria adecuada puede ocasionar infracciones y sanciones para la empresa. El objetivo de la tesis se centra en determinar de qué manera el planeamiento tributario contribuye en evitar riesgos para las empresas. Al realizar un meticuloso estudio del impacto tributario facilita las decisiones y reduce las obligaciones con el Estado.

Según Gaona (2018), en su investigación titulada: *Influencia del planeamiento tributario en las infracciones tributarias de la empresa metales SAC*. Se realizó su trabajo de investigación en la ciudad de Lima para obtener el Título profesional en la carrera de Contabilidad tiene como objetivo determinar la influencia del planeamiento tributario en las infracciones tributarias de la empresa, en la cuales se incurren por una interpretación pobre las normas tributarias. Se desarrolló una investigación descriptiva con un muestreo de diez personas de las áreas de administración y contabilidad teniendo como instrumentos las encuestas, la observación y la revisión bibliográfica.

De acuerdo a Benites & Rafael (2017) en su investigación titulada: *Planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias en la empresa de servicios de consultoría*

de obras rc. En la ciudad de Trujillo en una tesis para obtener el Título profesional en la carrera de Contabilidad, tienen como objetivo determinar en qué medida la propuesta de un planeamiento tributario repercute de manera positiva en la prevención de contingencias a futuro. La investigación se desarrolló de manera cuantitativa y con un diseño descriptivo transversal teniendo como población constituida los documentos contables y tributarios de la empresa. Concluyeron de tal manera que el planeamiento tributario influye positivamente, ya que se detectan contingencias tributarias y gastos deducibles que no son considerados en la determinación del Impuesto a la Renta.

Irureta & Ramirez (2019) en su investigación titulada: *Metodología para proponer un planeamiento tributario de gastos para el sector comercial.* En la ciudad de Tarapoto, para obtener el Título profesional en Contabilidad. Se proponen un planeamiento tributario de gastos para el sector comercial con el fin de crear una propuesta de solución para la cancelación del impuesto correspondiente. La investigación resulta ser de tipo cualitativa con un diseño propositivo ya que busca comparar factores y experimentar conocimientos para llegar propuestas de soluciones beneficiosas para la entidad. En las conclusiones encuentran gastos deducibles para el impuesto a la renta lo que permite que la empresa tenga la oportunidad de disminuir los pagos de este impuesto.

Según Bada (2018) en su investigación titulada: *Planeamiento tributario en la empresa hermanos cerna SAC.* en la ciudad de Pimentel, para obtener el Título profesional en Contabilidad. Tienen como objetivo determinar el planeamiento tributario en la empresa de Minería & Construcción para el adecuado pago de impuestos y evitar reparaciones futuras que impliquen multas y sanciones para la empresa. La técnica que se empleó fue el análisis documentario. Las

conclusiones alcanzadas indican la importancia de enfocarse en los gastos y que los mismos cumplan con el principio de causalidad y así puedan deducirse y pagar menos impuesto.

Barón (2018) resalta en su investigación titulada: *Propuesta de un modelo estratégico de planeación tributaria para las empresas del sector de la constitución en Bogotá DC en el período 2016 – 2018*. Tesis de posgrado, Universidad la gran Colombia, en su presente investigación menciona que, en el país de Colombia, para obtener la especialización de gerencia tributaria tiene como objetivo demostrar que el planeamiento tributario es una actuación lícita de las empresas, ya que realiza el ejercicio tributario, pero obtiene una autonomía ya que no existe una obligación.

Por otro lado, demostrar que la planificación se aplica criterios de razonabilidad basados en leyes e interpretaciones de estas.

Según Gomez (2016) en su investigación titulada: *Auditoría tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido*. Tesis de posgrado, Universidad Católica del Ecuador, se concluye que dicha auditoría ayudo a analizar las diferencias financieras y tributarias.

Al finalizar dicho trabajo, se consideró que es bueno emplear la planificación tributaria y financiera con el fin de poder contrastar y tener una visión de las futuras proyecciones que se realizara en dicha empres

Quinde (2015) en su investigación titulada: *Planificación tributaria como estrategia de gestión empresarial en la Cooperativa de ahorro y crédito Andalucía Ltda*. Tesis de posgrado, Universidad Pontificia Universidad Católica. Tiene como objetivo encontrar mecanismos para reducir los costos tributarios evitando o reduciendo los problemas con el fisco, ya que existen algunos impuestos que no se pueden evitar pagar, pero si reducir el monto, pero con una buena prevención se puede considerar o aumentar ahorros para el beneficio de las empresas.

Por otro lado, Contreras (2016) en su investigación titulada: *La importancia de la planificación fiscal empresarial en Guatemala*. Tesis de posgrado, Universidad Rafael Landívar. Se concluye que, se deben crear condiciones económicas con el fin que puedan proyectar las empresas a través de estrategias con el fin que las entidades y el fisco ganen. Las empresas para poder cumplir sus misiones y visiones y el estado para cumplir con sus propósitos pactados.

Navas (2016) en su investigación titulada: *Plan estratégico para generar rentabilidad en la fábrica de chocolate “La pepa de oro”*. Tesis de posgrado, Universidad regional autónoma de los andes. Se concluye que, las empresas deben formar un plan a través de presupuestos anuales, para medir los costos, gastos con el fin de crear una disciplina así lograr tener unas mayores ganancias, y aumentar la rentabilidad establecida por la empresa.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

La presente investigación es de tipo aplicada porque busca encontrar soluciones a problemas específicos que influyen en las personas o empresas; por lo tanto, se enfoca en encontrar soluciones concretas y prácticas al problema Como menciona el autor Lozada (2014):

La investigación aplicada tiene por objetivo la generación de conocimiento con aplicación directa y a mediano plazo en la sociedad o en el sector productivo. Este tipo de estudios presenta un gran valor agregado por la utilización del conocimiento que proviene de la investigación básica. De esta manera, se genera riqueza por la diversificación y progreso del sector productivo.

Por otro lado, el diseño que se utiliza en la investigación es transversal-no experimental ya que se toman como muestra para la evaluación al contador de la empresa a quien se le realiza una entrevista para así determinar la relación de la variable en estudio. Tal como lo menciona la autora Mejia, (2020):

Ya que las variables no son afectadas por ningún tipo de proceso, hecho por el cual solamente se dedican a observar al evento tal cual sucede, limitándose únicamente a analizarlos. Básicamente consisten en realizar una descripción de las variables que se desean medir en un fenómeno y analizar la incidencia en el momento en que ocurre dicho suceso.

Adicional a lo mencionado, la investigación es de tipo cualitativa porque busca describir de manera sistemática las particularidades de la variable mediante el análisis de datos no numéricos y así obtener información clave para la investigación.

Sánchez et al. (2018) se refiere a la investigación cualitativa como aquella “...en la que se recopila y procesa datos esencialmente cualitativos. No hace uso de la estadística ni emplea técnicas cuantitativas de procesamiento de información. Emplea procedimientos hermenéuticos para el análisis e interpretación de la información”

“La población de estudio es un conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra que cumple con una serie de criterios predeterminados.” Arias et al. (2016). Por lo mencionado, en la presente investigación la población se conformó por seis personas del área contable-tributaria de la empresa comercializadora e importadora.

Según Lopez (2017), la muestra es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. En consecuencia, la muestra de la presente investigación fue a una persona, el contador a cargo, del área contable-tributaria.

La muestra de la presente investigación es no probabilística por conveniencia, debido a que permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador. (Otzen & C, 2017)

De las diferentes técnicas de recolección de datos para el desarrollo de una investigación se optó por aplicar la técnica de análisis documental, ya que de acuerdo a Dulzaides & Molina (2014) “este análisis es una forma de investigación técnica y un conjunto de operaciones intelectuales que buscan describir y representar los documentos de forma unificada y sistemática para facilitar su consulta o recuperación”.

Asimismo, se aplicó otra técnica de recolección de datos: la entrevista. La cual, según definen Mendoza & Lopez (2018):

Es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; y se define como una conversación que propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar, que a su vez es un instrumento técnico que adopta la forma de un dialogo coloquial.

La entrevista fue realizada al contador de forma virtual, el cual brindo datos importantes de obligaciones formales y sustanciales, los cuales permitieron el desarrollo de la investigación.

También, se empleó la ficha de análisis documental, la cual es definida “...como aquellos documentos que el investigador selecciona para fundamentar la información sobre el problema de estudio que se encuentra analizando.” (Oliverira, 2020). Por lo tanto, se analizaron los documentos que puedan tener posibles contingencias tributarias según obligaciones formales y sustanciales vigentes por la Administración Tributaria.

Para llevar a cabo la elaboración de un correcto planeamiento tributario, revisamos el cumplimiento de la obligaciones formales y sustanciales a la que toda empresa está sujeta. Al identificar si estas obligaciones se efectuaron de manera adecuada y oportuna, según los cronogramas en base a las normas y disposición para los grandes contribuyentes – PRICOS.

Por otro lado, se analizaron los cálculos del pago mensual del Impuesto General a las Ventas y el pago a cuenta del Impuesto a la Renta, para poder evidenciar si existen irregularidades en las declaraciones efectuadas.

También, se revisaron las hojas de trabajo de los impuestos corrientes y diferidos con el fin de poder tener una visión clara y correcta del impuesto a pagar en el año fiscal corriente y futuro.

Este detallado análisis de la información obtenida se pudo complementar con la entrevista al contador general de la empresa comercializadora e importadora, quien enfatizó en la importancia

de un adecuado cumplimiento de las declaraciones mensuales y anuales. Asimismo, analizar los documentos contables de acuerdo a la normativa tributaria vigente, con el fin de poder llevar a cabo un adecuado y eficiente planeamiento tributario.

En la presente investigación, se plantea los objetivos del estudio tanto general como específicos, para demostrar la importancia del planeamiento tributario y su efecto en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Mediante la técnica de la entrevista y análisis documental para la revisión de los documentos y registros recolectados, se trabajó la información recolectada de la siguiente manera:

- Cruce de información de las obligaciones formales y sustanciales con el planeamiento tributario que aplica.

- Revisión de Los controles establecidos en la empresa para la determinación de políticas internas orientadas al planeamiento tributario.

Asimismo, los datos recolectados se complementaron con la entrevista que se realizó al Contador General, quien nos brindó mayor visibilidad del conocimiento que tiene de la importancia de un buen planeamiento tributario y de lo establecido en la empresa.

Se analizó el tema de estudio con el fin de dar a conocer la importancia del planeamiento tributario con los instrumentos de recolección de datos, los cuales 3 expertos que cuentan con estudio especializados en materia contable y tributaria; estos instrumentos se diseñaron con preguntas cerradas, con el fin de dar respuesta a los objetivos que fueron establecidos en la presente investigación, también se solicitó la autorización a la empresa con el fin de acceder a información relevante del área contable-tributaria. Asimismo, fue necesario aplicar la guía de entrevista y el análisis documental de los comprobantes de pagos, declaraciones, registro de

compras, registros de ventas, entre otros; luego se analizaron las respuestas de los instrumentos y se determinó si la empresa cuenta con un planeamiento tributario eficiente o ineficiente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La obtención de la información incluida en el desarrollo del presente trabajo de investigación es fidedigna, no se cometió plagio, ni se falsificaron datos, además se han respetado los derechos de propiedad intelectual de las fuentes empleadas, con citas bibliográficas de investigaciones previas, como muestra de respeto a los autores. Asimismo, el colaborador fue informado previamente del motivo de la entrevista, y se le garantizó absoluta reserva de su identidad.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

En este capítulo presentamos el análisis del planeamiento tributario, lo que comprende un resumen de la información obtenida de los documentos contables-tributarios del periodo 2020 de la empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino, durante sus actividades diarias, la cuales serán evaluadas a través del análisis de la ficha documental y la entrevista realizada al contador general de la empresa.

En el presente punto se explicará cómo aplicar correctamente las normas tributarias para un mejor planeamiento tributario en la empresa con el fin de poder declarar y pagar el impuesto justo y adecuado a la Administración Tributaria.

Para la demostración del primer objetivo se aplicó la ficha de análisis documental, en la cual se recabó información de los registros de compras y se encontraron inconsistencias en aquellos documentos afectos a detracción que podemos observar en el siguiente cuadro:

Tabla 1

Detracciones pagadas fuera de plazo del periodo 2020

Periodo	Fecha de obligación de pago	Fecha pagada	N° de facturas afectas a detracción	N°de facturas no pagaDASs dentro del plazo	Días de retraso
Feb-2020	06/03/2020	07/03/2020	30	2	1
Jul-2020	07/08/2020	10/08/2020	25	4	3
Oct-2020	06/11/2020	07/11/2020	19	1	1

Nota: Las detracciones señaladas no fueron pagadas dentro del plazo de los 5 días hábiles del mes siguiente.

Se puede verificar que existen comprobantes de pago afectos a detracción anotados en el registro de compras de los periodos: febrero, julio y octubre del periodo 2020 cuando debieron ser retirados y anotados en los periodos de marzo, agosto y noviembre respectivamente debido a que sus detracciones fueron pagadas fuera de los 5 días hábiles del mes siguiente, luego de haber realizado la anotación del comprobante de pago como lo indica el Artículo 5° del Texto Unico Ordenado del D.L. N°940.

Debido a la inconsistencia antes mencionada, se determinó que se había declarado el Impuesto General a las Ventas de manera errónea en esos meses ya que no se debió considerar el crédito fiscal de estos comprobantes de pago. Lo que causó contingencia en la declaración de datos falsos por tres periodos como se observa en la tabla 1.

Asimismo se accedió a la información de pagos realizados por la empresa en la compra de bienes y prestación de servicios que requieren para cumplir con sus actividades comerciales y se encontraron las siguientes contingencias respecto a la forma de pago de los siguiente documentos:

Tabla 2

Documentos pagados no bancarizados

N° de documento	Importe total	Periodo	Fecha de pago	Medio de pago
F003-8965	S/4,000.00	05-2020	05/05/2020	Efectivo
F001-5635	S/3,602.56	07-2020	30/07/2020	Efectivo
F001-5650	S/3,855.97	08-2020	31/07/2020	Efectivo
F001-3890	S/6,115.45	09-2020	17/09/2020	Efectivo
F001-356	S/4,505.63	09-2020	20/09/2020	Efectivo

Nota: El medio de pago utilizado no corresponde a lo dictado por la Ley.

Según lo indicado en el Texto Unico Ordenado de la Ley N°28194, marco normativo Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía que indica en su Artículo 4° que se deberán utilizar medios de pago a partir de S/3,500 O US\$1,000. Asimismo en su Artículo 8° señala que aquellos desembolsos que no cumplan con los medios de pagos establecidos como: depósitos en cuentas, giros, transferencias de fondos, órdenes de pago, entre otros; no podrán ser considerados en la deducción de gastos y costos, a solicitar devoluciones de tributos, saldos a favor, etc.

La empresa consideró los comprobantes de pago detallados en la Tabla 2 dentro de sus registros de compras declarados en los periodos señalados anteriormente, incurriendo de esta manera en infracciones tributarias; que, al no haber sido notificados a la fecha deberán rectificar y regularizar el pago del impuesto según corresponda al nuevo cálculo; así como, la multa correspondiente.

En resumen, se puede establecer que debido a que la empresa no tiene una idea clara de la normativa tributaria vigente, causó en los periodos mencionados inconsistencias en las declaraciones mensuales así como importes menores de tributos por pagar.

Es importante explicar y aplicar las ventajas de las normas tributarias adecuadamente para tener un mejor planeamiento tributario, ya que esto permitirá disminuir las contingencias tributarias que puedan generar multas y/o sanciones.

Asimismo, indicamos que las normas y los casos que hemos identificado se han considerado bajo la causística de la organización teniendo en consideración que la normativa vigente es amplia.

En el siguiente punto se explicará la importancia del planeamiento tributario relacionado al cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en la empresa con el fin de que se pueda cumplir con la presentación de información y pagar los tributos dentro el plazo estipulado por la Administración Tributaria.

Para la demostración del segundo objetivo se aplicó la ficha de análisis documental, en la cual se recopiló información acerca de las fechas de presentación de los Libros Electrónicos y del PDT 621 encontrándose declaraciones realizadas fuera de las fechas de plazo máximo como se puede observar en las siguientes tablas:

Tabla 3*Declaraciones de PLE fuera de plazo*

Periodo	Fecha de obligación de declaración	Fecha declarada	Días de retraso
Mar-2020	20/04/2020	25/04/2020	5
Abr-2020	19/05/2020	22/05/2020	3
May-2020	16/06/2020	23/06/2020	7
Jun-2020	16/07/2020	18/07/2020	2

Nota: Los Libros Electrónicos se declaran un día antes de la declaración del PDT 621.

Tabla 4

Declaraciones de PDT 621 fuera de plazo

Periodo	N° de constancia de Formulario	Fecha de obligación de declaración	Fecha declarada	Días de retraso
Mar-2020	78769523	21/04/2020	25/04/2020	4
Abr-2020	82136287	20/05/2020	22/05/2020	2
May-2020	87532691	17/06/2020	23/06/2020	6
Jun-2020	95234752	17/07/2020	18/07/2020	1

Nota: Declarar el PDT 621 fuera de plazo genera multa cuando los ingresos de la empresa superan las 150UIT

Se puede evidenciar que para los periodos de marzo a junio del 2020 existen inconsistencias en las fechas de declaración, debido a que en marzo del año en mención se inicio el estado de emergencia sanitaria causando un aislamiento obligatorio por la pandemia a raíz del virus COVID19. La empresa a la fecha que inicia la cuarentena no tenía implementado el trabajo remoto, el cual causó retrasos para la declaración de los Libros Electrónicos y del PDT 621.

Ahora bien, en aplicación de la Resolución de Superintendencia N 051-2019/SUNAT se emitió una prórroga de vencimientos de declaraciones y pagos mensuales. La empresa siendo calificada por SUNAT como principales contribuyentes-PRICO tenía conocimiento que no se encontraba dentro de la aplicación de esta resolución. Sin embargo, al no contar con un procedimiento de teletrabajo asumió el riesgo de declarar fuera de fecha en esos periodos mientras organizaba al personal del área.

Asimismo, se accedió a la información de los pagos realizados por los tributos de IGV y del pago a cuenta del Impuesto a la Renta, y se detectó que no se realizó el cumplimiento de la

obligación sustancial en la fecha máxima de plazo establecido. Como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Tabla 5*Pagos de IGV y Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta fuera de plazo*

Periodo	Fecha de obligación de pago	Fecha pagada	Días de retraso
Mar-2020	21/04/2020	28/04/2020	7
Abr-2020	20/05/2020	25/05/2020	5
May-2020	17/06/2020	24/06/2020	7
Jun-2020	17/07/2020	19/07/2020	2

Nota: Los pagos de tributos fuera del plazo establecido genera intereses moratorios según lo que indica la norma

Según lo que se observa en la Tabla 5 desde el periodo de marzo a junio existieron retrasos en el pago de los tributos, debido a la errónea interpretación de la Resolución mencionada en párrafos anteriores. Asimismo, de haber declarado a tiempo tampoco podrían haber cumplido con el pago de los impuestos debido a la falta de liquidez causada por el problema global del COVID19 y la incertidumbre económica que se atravesaba. Esto originó que la empresa genere intereses moratorios por el no pago del IGV e IR, tal como lo dicta la Resolución de Superintendencia 044-2021/SUNAT, donde expresa que la tasa de interés moratorio –TIM es del 0.9% mensual.

Por otro lado, la empresa entró en un proceso de cobranza coactiva según las notificaciones de valores enviadas por SUNAT; esto causó que el gerente financiero tomará como opción

inmediata el apalancamiento financiero para poder cubrir la deuda tributaria, así como los intereses moratorios generados hasta la fecha de pago.

Para describir y aplicar un proceso que permita establecer políticas internas sobre el planeamiento tributario en la empresa de estudio es necesario considerar la situación tributaria en la que se encuentra; así como, los puntos críticos mejorar.

En la entrevista al contador general de la organización, se obtuvo detalle acerca del estado de la empresa a nivel financiero y tributario al cierre del 2020. Este instrumento obtuvo como resultados la apreciación del contador de la realidad contable y tributaria de la empresa. Haciendo énfasis en las inconsistencias encontradas durante el periodo de estudio, las cuales también surgieron por la pandemia mundial que se atravesaba y que la compañía no contaba con el trabajo remoto implementado. Asimismo, rescató la importancia de tener conocimiento sólidos de las normas tributarias con el fin de cumplir adecuadamente con las obligaciones formales y sustanciales. Por otro lado, resaltó que contar con un manual de políticas internas de planeamiento tributario debido a que facilita los procedimientos del área contable y tributaria.

Este punto es relevante para llevar a cabo el planeamiento tributario, debido a que en el año 2020 el mundo afrontaba la crisis sanitaria por el COVID19 que golpeó al mercado nacional e internacional, sobre todo al giro mercantil e importador.

Si bien es cierto las ventas por los productos de consumo masivo que se obtenían del mercado nacional no se vieron afectadas en gran escala; la empresa no podía cubrir las necesidades de los clientes en su totalidad ya que las importaciones se paralizaron por el cierre de los puertos lo que ocasionó penalidades con los grandes clientes por incumplimiento del contrato comercial. Se pudo

evidenciar cómo esta difícil situación golpeó económicamente a la empresa. Lo que originó, en el ámbito tributario, retrasos en los pagos de impuestos.

Por otro lado, se evaluaron que los procesos del área tributaria y contable no se habían llevado de manera adecuada incluso antes de que inicie el estado de emergencia causando deficiencias y contingencias en las declaraciones mensuales.

La empresa debe enfocarse en los puntos críticos, centrando su atención en los periodos donde se han encontrado los errores de declaraciones y pagos de tributos para así poder establecer las políticas internas en el área y poder dar solución a las falencias detectadas.

Teniendo en cuenta que el planeamiento tributario tiene como fin minimizar la carga fiscal aprovechando las disposiciones tributarias se debe realizar un correcto análisis de los costos, gastos e ingresos sobre todo en los dos primeros puntos que pueden causar en las empresas pérdidas económicas sino se consideran los criterios adecuados para que sean deducibles ante la Administración Tributaria.

Es importante que la empresa concientice en la importancia de capacitar al equipo en las normas y actualizaciones tributarias. Asimismo, los costos y gastos deben ser sustentados por la documentación pertinente con el fin de cumplir con el principio de fehaciencia.

La empresa debe realizar compras de acuerdo al volumen de las ventas para así poder cumplir con el principio contable mencionado en el párrafo anterior. Asimismo, cumplir con la causalidad del mismo debido a que es fundamental para que un costo o gasto no sea reparado.

El plan de acción a ejecutar debe anticiparse a contingencias tributarias que se puedan dar dentro de la organización siendo parte de la estrategia tributaria que se debe incluir en la política

interna. Teniendo como referencia el análisis realizado por las operaciones del periodo 2020 se puede establecer un planeamiento tributario que contribuya en favor de la empresa.

Realizar un correcto análisis de los documentos conlleva a tener un control al momento de cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales. Por lo tanto, se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Análisis de comprobantes de pago
- Bancarización
- Pago de detracciones
- Contratos con proveedores y clientes
- Sustentos de los servicios recibidos y/o bienes adquiridos

Por otro lado, es necesario realizar cálculos del Impuesto a la Renta preliminares de preferencia de manera trimestral debido a que ayudará a tener mayor visibilidad y poder proyectar el impuesto corriente a pagar.

Ahora bien la aplicación del planeamiento tributario en una empresa comercializadora e importadora se determina en base al cumplimiento de sus políticas creadas para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones tributarias adecuadamente aplicando correctamente la normativa vigente con el fin de disminuir contingencias tributarias. Es importante la aplicación adecuada del planeamiento tributario, ya que con un buen manejo se pueden obtener resultados favorables y lograr optimizar los recursos que posee la empresa.

Los resultados obtenidos muestran la importancia del planeamiento tributario en la empresa importadora y comercializadora del distrito de El Agustino, ya que no se tienen claro los términos

básicos y los aspectos importantes de una adecuada y ordenada contabilidad tributaria para reducir riesgos y evitar contingencias con la Administración tributaria en un corto y largo plazo.

CAPÍTULO IV. DISCUSIONES , CONCLUSIONES

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos permiten la validación de la presente investigación, donde se expresa que, la falta de conocimiento de las normas tributarias y de las políticas internas, no pueden lograr llevar un adecuado planeamiento tributario. Causando contingencias y problemas con la Administración Tributaria.

Las limitaciones presentadas en el estudio, fue que el area no nos brindo en las fechas pactadas los documentos solicitados para llevar acabo el desarrollo de la investigación.

Según el objetivo general se identificó cómo aplicar el planemiento tributario. De acuerdo a los resultados obtenidos en la empresa, se pudo evidenciar las carencias que tenían en el área contable-tributaria, las cuales llevaron a incurrir en contingencias tributarias y a pagar mayor tributo del que correspondía. Comparando los resultados con lo que menciona Quinde (2015) “Planificación tributaria como estrategia de gestión empresarial en la Cooperativa de ahorro y crédito Andalucía Ltda. Tesis de posgrado, Universidad Pontifica Universidad Católica.” Hace referencia a la importancia de encontrar mecanismos que permitan reducir los costos tributarios; así como, prevenir los pagos en exceso o indebidos de los impuestos y así poder obtener beneficios para la empresa. En los resultados se pudieron observar las contingencias tributarias incurridas por la empresa por la desorganización en la presentación de las declaraciones, así como de los pagos correspondientes; estos alineados a la falta de conocimiento de las normas tributarias y de las políticas internas tributarias mal establecidas. Como menciona Aguianaga et.al. (2017) la planificación tributaria es una herramienta administrativa mediante la cual se pueden desarrollar alternativas y estrategias que permitan optimizar los recursos de una organización.

Referente al primer objetivo, se dio a conocer las ventajas de aplicar un planeamiento tributario. Según las validaciones que se realizaron, se pudo evidenciar que no contaban con conocimiento de las normas tributarias vigentes de manera adecuada lo cual no permitía poder desarrollar un planeamiento tributario correcto. Al ser comparados los resultados con lo que menciona Gaona (2018) “Influencia del planeamiento tributario en las infracciones tributarias de la empresa Metales S.A.C.” quien concluye la importancia de determinar la influencia del planeamiento tributario en las infracciones tributarias las cuales son originadas por un pobre conocimiento de las normas tributarias. Lo mencionado por el autor concuerda con los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación.

Se determinó que contar con un conocimiento claro de las normas tributarias es importante para poder cumplir con las obligaciones de manera adecuada y oportuna ante la Administración tributaria para evitar sanciones que puedan perjudicar de manera económica a la empresa.

Según el segundo objetivo, se dio a conocer la importancia de contar con un planeamiento tributario mencionar, debido a que conlleva al cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de manera certera, las cual permiten la mitigación de las contingencias tributarias. En en el año 2020, el cual es el periodo de estudio se tuvo atrasos en las presentaciones de las declaraciones mensuales así como los pagos de tributos que se realizaron fuera del plazo establecido por una falta de liquidez originada por el estado de emergencia que se vivió nivel mundial. Al no contar con un adecuado planeamiento tributario, actualizaciones tributarias y un personal capacitado, la empresa se vio afectada en el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales durante los periodos de marzo a junio del año 2020 como se puede observar en las tablas 3,4 y 5. Como lo menciona Giraldez (2017) “Planeamiento Tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo”, que el no contar

con un adecuado planeamiento tributario puede ocasionar infracciones y sanciones para la empresa. Asimismo se concuerda con Bada (2018) “Planeamiento tributario en la empresa Hermanos Cerna SAC” quien resalta que el objetivo principal es poder determinar un planeamiento tributario el cual permita pagar los impuestos de manera oportuna y así evitar reparaciones futuras que impliquen multas para la empresa.

Por otro lado, el tercer objetivo, explicó cómo establecer un proceso que permita crear políticas internas sobre el planeamiento tributario, es fundamental para que cuente con un enfoque y evitar las contingencias tributarias y se validen a tiempo las base de la legislación tributaria. Al ser comparados con Benites & Rafael (2017) ”planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias en la empresa de servicios de consultoría de obras RC” concluyen la importancia de determinar en que medida la propuesta de un planeamiento tributario repercute de manera positiva en la prevención de contingencia a futuro. Podemos mencionar que, las políticas internas ayudan a mitigar y establecer procedimientos para que exista veracidad en la forma de trabajo y cálculo de las obligaciones tributarias.

La implicancia práctica de la investigación están referidas a dar a conocer las ventajas de aplicar un adecuado planeamiento tributario, el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales; así como, comprender y aplicar procesos que permitan establecer políticas internas para la planificación tributaria oportuna en la empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino. Esto proporciona a la organización que pueda cumplir de manera oportuna con sus obligaciones tributarias y poder anticiparse a observaciones que pueda realizar la Administración Tributaria. Asimismo, puede mitigar las contingencias que se puedan originar.

La implicancia teórica de esta tesis está respaldada por diversas fuentes de investigación las mismas que se refieren al planeamiento tributario, podemos determinar que existen conclusiones

similares a los resultados obtenidos en este trabajo de investigación como lo expuesto por Dávila (2017) quien menciona que “el planeamiento tributario es la capacidad del pensamiento para evaluar y seleccionar con creatividad dentro de un abanico de opciones el mejor esquema de tributación.” el cual permite tener una idea más clara de los objetivos trabajados que están orientados a la optimización de los recursos económicos.

De acuerdo con la implicancia metodológica se determinó que la empresa no cuenta con un planeamiento tributario lo cual no permite cumplir de manera óptima y eficiente las obligaciones tributarias debido, también, a una falta de conocimientos de las normas tributarias vigentes.

CONCLUSIONES

Según los resultados obtenidos de la investigación podemos concluir que:

- ◆ La empresa no identificaba cómo aplicar de manera adecuada un planeamiento tributario dentro de la empresa. Esto se debió a la falta de información sobre la importancia y beneficios que un adecuado planeamiento ofrece a la organización de manera económica.
- ◆ La empresa no explica ni aplica las ventajas de las normas tributarias vigentes debido a la falta de conocimiento y actualización constantes de las mismas, lo que la ha llevado a incurrir en errores al momento de registrar sus comprobantes de pago en el registro de compras por detracciones pagadas fuera del plazo establecido; así como, anotar documentos que no cumplieron con la ley de bancarización. Esto originó inconsistencias en las declaraciones mensuales y que se determinarían importes menores por pagar de tributos.

- ◆ La empresa no explicaba la importancia del planeamiento tributario relacionado al cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales en los plazos establecidos. Esto la ha llevado a entrar a procesos de cobranza coactiva por parte de la Administración Tributaria durante la cuarentena decretada por el gobierno debido al Covid 19, ya que no se encontraban actualizados ni con la información clara y pertinente de las modificaciones a las normas que se dictaron en el 2020 lo que los llevó a realizar declaraciones fuera de plazo. La pandemia golpeó a la organización económica lo que no les permitió cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias a tiempo y por ello el gerente se vio en la necesidad de recurrir al apalancamiento financiero.

- ◆ Es importante que la empresa describa y aplique un proceso que permita establecer políticas internas adecuadas en su planeamiento tributario para que pueda mitigar las inconsistencias tributarias que han venido presentando; haciendo énfasis, sobre todo, en aquellos puntos críticos identificados así como en capacitaciones constantes de actualización de las normas tributarias vigentes al equipo contable-tributario.

REFERENCIAS

- Acevedo, P., & Moreno, S. (2019). "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE OPERADOR LOGISTIC ROQUE'S E.I.R.L. DEL AÑO 2017". Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/21761/Acevedo%20Peralta%2c%20Pedro%20Pablo-Moreno%20Cruz%2c%20Sandy%20Rosario.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Aguinaga, Valencia, Arredondo, Beltran , Ruiz, & Martinez. (2017). *Planeacion fiscal*.
- Arias, J., Villasís, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Alergia Mexico*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Bada, Y. (2018). *Planeamiento tributario en la empresa hermanos cerna SAC*. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6697/Bada%20Loloy%20Yoel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baltodano, J. M. (2021). *Propuesta de un Planeamiento Tributario, en una Empresa Comercial, Lima, 2021*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76719/Baltodano_AJA-Mej%c3%ada_GXG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barón, L. (2018). *Propuesta de un modelo estratégico de planeación tributaria para las empresas del sector de la constitución en bogotá DC en el período 2016 - 2018*. Obtenido de https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4596/Modelo_planeaci%C3%B3n_tributaria_Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bazan, K. (2020). *CARACTERIZACION PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES DE LAS MYPES SECTOR COMERCIAL CASO LIBRERIA "INOCENTE" - EL AGUSTINO 2019*. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/27827/MINIMIZAR_INCUMPLIMIENTO_BAZAN_SOLIS_KEYLIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Benites, Z., & Rafael, E. (2017). "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA PARA PREVENIR FUTURAS CONTINGENCIAS EN LA EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS RC E.I.R.L. – TRUJILLO 2016". Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13266/Benites%20Espinola%20Zaira%20Beatriz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Boetsch Gillet, C. (2016). *La norma general anti elusión*. Santiago: Ediciones UC.
- Carpio Rivera, R. (2012). La planificación tributaria internacional. *Redalyc*, 54.
- Carreño Fernández , H. (18 de Julio de 2016). *Seincont Asesores y empresas*. Obtenido de <https://seincont.wordpress.com/2016/07/18/teorias-del-impuesto-a-la-renta/>
- Casnaoba, M., & Xiangyan, T. (2018). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima-Perú*. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona_EM.pdf?sequence=14&isAllowed=y
- Colegio de Contadores Públicos de Lima. (7 de Marzo de 2016). *Conexionesan*. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo/>
- Contreras, A. (Enero de 2016). *La importancia de la planificación fiscal empresarial en guatemala*. Obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjcem/2016/07/02/Contreras-Aleydy.pdf>
- Cruz, M. (2015). "EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO DE LAS OPERACIONES CON FONDO MIVIVIENDA S.A. Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA TRUJILLO E.I.R.L., TRUJILLO, 2015.". Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/7979/Cruz%20Rodriguez%20Madeleyne.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dávila. (2017). Planeamiento triburario.
- Dulzaides, M., & Molina, A. (2014). *Scielo*. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/http://eprints.rclis.org/5013/1/analisis.pdf>

- Gaona, F. (2018). "INFLUENCIA DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA METALES S.A.C., 2017". Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14308/TESIS-GAONA%20PEREZ%20FABIOLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- García Mullín, R. (1978). *Impuesto sobre la Renta: Teoría y técnica del Impuesto*. Obtenido de <https://dokumen.tips/documents/4-manual-impuesto-a-la-renta-garcia-mullin.html?page=29>
- Giraldez, J. (2017). *Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo*. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4897/Giraldez%20Candiotti%20-%20Meza%20Orihuela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gomez, A. (2016). *Auditoría tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/10663>
- Gonzalez, W. V. (2018). *Planeamiento Tributario*.
- Hernandez, R. (2018). *Metodología de la investigación*. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Humanán, M., & Montenegro, J. (2017). "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y RENTABILIDAD EN LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y LUBRICANTES NUEVO TIEMPO S.A.C., JAÉN 2017." Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4311/Huam%C3%A1n%20Delgado%20-%20Montenegro%20Arevalo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Irureta, J., & Ramirez, J. (2019). *Metodología para Proponer un Planeamiento Tributario de Gastos para el sector comercial*. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/2402/Jose_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jarach, D. (07 de Julio de 1971). *Hecho imponible - Teoría general del derecho tributario sustantivo*.

Obtenido de <https://iuslatin.pe/wp-content/uploads/2020/07/Dino-Jarach-el-hecho-imponible.pdf>

Lopez, P. L. (14 de 12 de 2017). *Scielo*. Obtenido de

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012

Luna, C., & León, V. (2013). Diagnóstico: La reforma tributaria y las políticas fiscales necesarias en el Perú.

(L. F. Roca Lizarzaburu, M. F. Benavides Maza, & D. M. Garrido Lecca, Entrevistadores)

Luna-Victoria León, C. (2012). *Diagnóstico: La reforma tributaria y las políticas fiscales necesarias en el*

Perú. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5110370>

Mejia. (2020). Investigación Descriptiva. <https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/>.

Mendoza, L., & Lopez, A. (2018). *Scielo Revista mex*. Obtenido de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-

50572013000300009#:~:text=La%20entrevista%20es%20una%20t%C3%A9cnica,al%20simple

%20hecho%20de%20conversar.&text=Es%20un%20instrumento%20t%C3%A9cnico%20que%2

0adopta%20la%20forma%20de%20un%20di

Merino, M. (2019). Impuestos a la renta.

Navas, L. (2016). *Plan estratégico para generar rentabilidad en la fábrica de chocolate "La pepa de oro"*.

Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/4970/1/TUBADM009-2016.pdf>

Ochoa, M. (2014). Elusión o Evasión Fiscal. *Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*.

Oliverira, J. (2020). *Análisis documental*. Lima.

Otzen, T., & C, M. (25 de 11 de 2017). *Scielo*.

Pacheco, J. (2017). Gestión tributaria en pequeñas y medianas empresas de barranquilla- Colombia.

Desarrollo Gerencial, 102.

Peréz, M., Ocampo, B., & Sanchez, K. (2015). Aplicación de la metodología de la investigación para

identificar las emociones. *RIDE*.

Picón Gaviria, R. (2016). Planeación tributaria internacional y abuso en los convenios de doble imposición.

Universidad de Antioquia, 96.

PricewaterhouseCoopers. (7 de Marzo de 2016). *Conexionesan*. Obtenido de

<https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo/>

Quinde, J. (Diciembre de 2015). *Planificación tributaria como estrategia de gestión empresarial en la cooperativa de ahorro y crédito andalucía Ltda.*

Sanca, M. (2011). Tipos de investigación científica. *Revista Bolivianas*.

Sanchez , Reyes, & Mejia. (2018). Tipo de Investigación.

Torres, A. (2016). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie "catesbiana"*. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5417/1/T2135-MPTFI-Torres-La%20planificacion.pdf>

Verona, J. (2019). *El planeamiento tributario*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/#:~:text=El%20planeamiento%20tributario%20se%20define,disfrutar%20de%20un%20beneficio%20tributario.>

Villasmil. (2016). Planeamiento Tributario. *Tributaria*, 10.

ANEXOS

ANEXO I. MATRIZ DE CONSISTENCIA

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES					
VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA
Planeamiento Tributario	(Gonzalez, 2018): El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagar sea favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes.	La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita.	D1: Normas tributarias	- Ley del Impuesto a la Renta	Nominal
				- Código Tributario	Nominal
				- Impues General a las Ventas	Nominal
			D2: Obligaciones tributarias	- Obligaciones Formales	Nominal
				- Obligaciones Sustanciales	Nominal
			D3: Políticas internas sobre el planeamiento tributario	- Elaboración del PDT Mensual	Nominal
				-Manual de procedimientos de Planeamiento Tributario	Nominal

Anexo 02: Guía de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA DE TIPO SEMIESTRUCTURADA

Objetivo: Se realiza la siguiente entrevista al Contador General de la empresa Importadora y Comercializadora del Distrito El Agustino, con la finalidad de recoger información respecto al planeamiento Tributario aplicado en la empresa.

Lugar: Plataforma virtual de Meet.

Para: Contador General de la empresa Importadora y Comercializadora del Distrito El Agustino

Fecha: 02 de agosto de 2023

Observación: Información recaudada y utilizada para fines académicos

PREGUNTAS:

1. **Entrevistador:** ¿Es importante comprender las normas tributarias para aplicar un correcto planeamiento tributario en una empresa importadora y comercializadora del distrito de El Agustino?

Contador General: Considero que para que una empresa surja, debe de tener un conocimiento sólido por la parte tributaria. Debido a que, esto puede ocasionar confusiones en el tratamiento de las declaraciones y obligaciones mensuales.

2. **Entrevistador:** ¿Usted considera que el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales es importante?

Contador General: Claro, una empresa en marcha debe de cumplir con todo tipo de obligaciones que conlleva, una de ellas son las tributarias. Considero que se debe saber las fechas obligatorias que brinda la SUNAT, para cumplir con estas solicitudes.

3. **Entrevistador:** ¿Considera que un manual de políticas internas acerca del planeamiento tributario sea importante?

Contador General: Siempre un manual de políticas es de gran ayuda ante los procedimientos con los que cuenta la empresa ante una declaración mensual y anual, presentación de libros o de pagos de detracciones. Ya que, facilita el trabajo del área.

4. **Entrevistador:** ¿La empresa ha realizado durante el periodo 2020, los pagos de las detracciones a tiempo?

Contador General: Durante el 2020, hubo 3 periodos donde no se realizaron el pago total de las detracciones, debido a que, por acontecimientos de la pandemia, la empresa no contaba con la suficiente liquidez para pagar a tiempo. Lamentablemente, por falta de conocimiento del área, no lo retiraron del registro de compras. Causando una contingencia en las declaraciones observadas.

5. Entrevistador: ¿Se realizó la bancarización tal como lo menciona la Ley 28194?

Contador General: Existen ocasiones que, por la premura del despacho de los proveedores, el área de tesorería decidió dar el dinero en efectivo, causando problemas en la toma del crédito fiscal y en la deducción de los gastos.

6. Entrevistador: ¿La empresa ha declarado a tiempo el PLE durante el periodo 2020?

Contador General: Lamentablemente, durante el periodo marzo a junio aproximadamente, no se cumplió con las fechas. En las fechas mencionadas, afrontábamos la pandemia del COVID19 y la empresa no contaba con procedimientos de trabajo remoto, lo que causo el retraso de los trabajos del equipo, debido a que se decidió cuidar la salud de los colaboradores.

7. Entrevistador: ¿Se declararon a tiempo los PDT 621 durante los periodos mencionados en la pregunta anterior?

Contador General: No, como lo expliqué no teníamos implementado el trabajo remoto, y causó estos problemas, que originaron contingencias tributarias.

8. Entrevistador: ¿Se pagaron a tiempo el tributo de IGV e IR pago a cuenta de los periodos?

Contador General: No, considero que el no declarar los libros y el PDT 621, tiene una repercusión con los pagos. Pero se llegaron a regularizar a tiempo, para evitar cualquier tipo de embargo en las cuentas bancarias.

9. Entrevistador: ¿Considera que el área que lidera tiene conocimientos sólidos de tributación?

Contador General: Actualmente, trabajo con auxiliares y asistentes, que recién han empezado en el mundo de la contabilidad o es su primera experiencia laboral. Por lo tanto, pueden ocurrir errores constantes en la parte tributaria.

10. Entrevistador: ¿Considera importante crear una sub área de impuestos o contratar a un colaborador especializado en tributación?

Contador General: Se ha solicitado a la gerencia que tenga en consideración traer a una persona especializada en impuestos, con el fin de poder disminuir y mitigar los problemas tributarios.



Contador general

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 01					
Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino				
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas				
Periodo del estudio:	2020				
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando				
Fecha:	02 de agosto del 2023				
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios				
Documentos a analizar:	Pago de Deduciones a Fecha				
Comentario:					
Se revisaron los comprobantes de pago que se encuentran afectos a deducción y si se pagaron oportunamente para ser considerados dentro del registro de compras de cada mes del año 2020. La información encontrada se detalla en la siguiente tabla:					
PERIODO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO	FECHA PAGADA	N° DE FACTURAS AFECTAS A DEDUCCIÓN	N° FACTURAS NO PAGADAS EN EL PLAZO	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020	07/02/2020	07/02/2020	20	0	0
Feb-2020	06/03/2020	07/03/2020	30	2	1
Mar-2020	07/04/2020	07/04/2020	24	0	0
Abr-2020	08/05/2020	08/05/2020	21	0	0
May-2020	05/06/2020	05/06/2020	19	0	0
Jun-2020	07/07/2020	07/07/2020	15	0	0
Jul-2020	07/08/2020	10/08/2020	25	4	3
Ago-2020	07/09/2020	07/09/2020	20	0	0
Set-2020	07/10/2020	07/10/2020	18	0	0
Oct-2020	06/11/2020	07/11/2020	19	1	1
Nov-2020	07/12/2020	07/12/2020	23	0	0
Dic-2020	08/01/2021	08/01/2021	16	0	0

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 02																															
Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino																														
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas																														
Periodo del estudio:	2020																														
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando																														
Fecha:	02 de agosto del 2023																														
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios																														
Documentos a analizar:	Forma de pago de los comprobantes de pago																														
<p>Comentario:</p> <p>Se revisaron la forma de pago de los comprobantes recibidos de los proveedores. Se contrastó la la forma de pago con lo que indica la Ley de Bancarización. La información encontrada se detalla en la siguiente tabla:</p>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DOCUMENTO</th> <th>IMPORTE TOTAL</th> <th>PERIODO TRIBUTARIO</th> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>MEDIO DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F003-8965</td> <td>S/4,000.00</td> <td>05-2020</td> <td>05/05/2020</td> <td>Efectivo</td> </tr> <tr> <td>F001-5635</td> <td>S/3,602.56</td> <td>07-2020</td> <td>30/07/2020</td> <td>Efectivo</td> </tr> <tr> <td>F001-5650</td> <td>S/3,855.97</td> <td>08-2020</td> <td>31/07/2020</td> <td>Efectivo</td> </tr> <tr> <td>F001-3890</td> <td>S/6,115.45</td> <td>09-2020</td> <td>17/09/2020</td> <td>Efectivo</td> </tr> <tr> <td>F001-356</td> <td>S/4,505.63</td> <td>09-2020</td> <td>20/09/2020</td> <td>Efectivo</td> </tr> </tbody> </table>		N° DOCUMENTO	IMPORTE TOTAL	PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	F003-8965	S/4,000.00	05-2020	05/05/2020	Efectivo	F001-5635	S/3,602.56	07-2020	30/07/2020	Efectivo	F001-5650	S/3,855.97	08-2020	31/07/2020	Efectivo	F001-3890	S/6,115.45	09-2020	17/09/2020	Efectivo	F001-356	S/4,505.63	09-2020	20/09/2020	Efectivo
N° DOCUMENTO	IMPORTE TOTAL	PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO																											
F003-8965	S/4,000.00	05-2020	05/05/2020	Efectivo																											
F001-5635	S/3,602.56	07-2020	30/07/2020	Efectivo																											
F001-5650	S/3,855.97	08-2020	31/07/2020	Efectivo																											
F001-3890	S/6,115.45	09-2020	17/09/2020	Efectivo																											
F001-356	S/4,505.63	09-2020	20/09/2020	Efectivo																											

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 03	
Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Declaración PLE

Comentario:

Se revisaron las declaraciones de los Libros Electrónicos de todo el periodo 2020. Asimismo, se verificaron las fechas de presentación y se contrastó con el cronograma de SUNAT. La información encontrada se detalla en la siguiente tabla:

PERIODO	N° DE CONSTANCIA FORMULARIO - 0621	FECHA DE OBLIGACION DE DECLARACION	FECHA DECLARADA	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020	75415872	19/02/2020	19/02/2020	0
Feb-2020	76856985	17/03/2020	17/03/2020	0
Mar-2020	78769523	20/04/2020	25/04/2020	5
Abr-2020	82136287	19/05/2020	22/05/2020	3
May-2020	87532691	16/06/2020	23/06/2020	7
Jun-2020	95234752	16/07/2020	18/07/2020	2
Jul-2020	95326971	18/08/2020	18/08/2020	0
Ago-2020	93571498	16/09/2020	16/09/2020	0
Set-2020	108794044	19/10/2020	19/10/2020	0
Oct-2020	157975611	17/11/2020	17/11/2020	0
Nov-2020	165877891	17/12/2020	17/12/2020	0
Dic-2020	184795147	19/01/2021	19/01/2021	0

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 04

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Declaración Mensual PDT 621

Comentario:

Se revisaron las declaraciones mensuales de todo el periodo 2020. Asimismo, se verificaron las fechas de presentación y se contrastó con el cronograma de SUNAT. La información encontrada se detalla en la siguiente tabla:

PERIODO	N° DE CONSTANCIA FORMULARIO -0621	FECHA DE OBLIGACION DE DECLARACION	FECHA DECLARADA	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020	75415872	20/02/2020	20/02/2020	0
Feb-2020	76856985	18/03/2020	18/03/2020	0
Mar-2020	78769523	21/04/2020	25/04/2020	4
Abr-2020	82136287	20/05/2020	22/05/2020	2
May-2020	87532691	17/06/2020	23/06/2020	6
Jun-2020	95234752	17/07/2020	18/07/2020	1
Jul-2020	95326971	19/08/2020	19/08/2020	0
Ago-2020	93571498	17/09/2020	17/09/2020	0
Set-2020	108794044	20/10/2020	20/10/2020	0
Oct-2020	157975611	18/11/2020	18/11/2020	0
Nov-2020	165877891	18/12/2020	18/12/2020	0
Dic-2020	184795147	20/01/2021	20/01/2021	0

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 05

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Pago de IGV y Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta

Comentario:

Se revisaron los pagos realizados del tributo de IGV e IR de todos los meses del año 2020. Se contrastó la fecha de obligación de pago con la fecha de pago y poder validar si existen intereses moratorios. La información encontrada se detalla en la siguiente tabla:

PERIODO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO	FECHA PAGADA	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020	20/02/2020	20/02/2020	0
Feb-2020	18/03/2020	18/03/2020	0
Mar-2020	21/04/2020	28/04/2020	7
Abr-2020	20/05/2020	25/05/2020	5
May-2020	17/06/2020	24/06/2020	7
Jun-2020	17/07/2020	19/07/2020	2
Jul-2020	19/08/2020	19/08/2020	0
Ago-2020	17/09/2020	17/09/2020	0
Set-2020	20/10/2020	20/10/2020	0
Oct-2020	18/11/2020	18/11/2020	0
Nov-2020	18/12/2020	18/12/2020	0
Dic-2020	20/01/2021	20/01/2021	0

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 06

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Cronograma de vencimientos en SUNAT para PRICOS durante 2020

Comentario:

Se revisaron las fechas de declaraciones mensuales que SUNAT mantuvo para algunas PRICOS aún durante el estado de Emergencia Nacional. La información encontrada se detalla en el siguiente cuadro

Cronograma de Obligaciones Mensuales - Ejercicio 2020
RUC: 4

PERÍODO TRIBUTARIO	ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC
	4
Ene-20	20 Feb
Feb-20	18 Mar
Mar-20	21 Abr
Abr-20	20 May
May-20	17 Jun
Jun-20	17 Jul
Jul-20	19 Ago
Ago-20	17 Set
Set-20	20 Oct
Oct-20	18 Nov
Nov-20	18 Dic
Dic-20	20 Ene

Ingrese la dirección de correo electrónico en la que desea se le remita esta información

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Planeamiento Tributario

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	VARIABLE: Planeamiento tributario							
	Dimensión 1: Norma tributarias							
	<i>Indicador: Ley del Impuesto a la Renta</i>							
01	¿La ley del impuesto a la Renta contribuye a determinar un adecuado impuesto por pagar a la Administración Tributaria?	x		x		x		
	<i>Indicador: Código Tributario</i>							
02	¿El Código Tributario tiene relación entre la Administración Tributaria y el contribuyente?	x		x		x		
	Indicador: Impuesto General a las Ventas							
03	¿El Impuesto General a las venta es un tributo obligatorio que se debe de pagar por la realización de un servicio o la venta de un bien?	x		x		x		
	Dimensión 2: Obligaciones tributarias							
	<i>Indicador: Obligaciones formales</i>							
04	¿Las obligaciones formales hacen referencia a la realización de las declaraciones mensuales y anuales según cronograma; asimismo, de llevar libros contables y entregar comprobantes de pago?	x		x		x		
	<i>Indicador: Obligaciones sustanciales</i>							
05	¿Las obligaciones sustanciales hacen referencia a la obligación del pago de impuestos oportunamente?	x		x		x		

	Dimensión 3: Políticas internas sobre el planeamiento tributario						
	<i>Indicador: Elaboración del PDT Mensual</i>						
06	¿Se debe realizar un minucioso análisis de los comprobantes de pagos suscritos en el registro de compras para una adecuada presentación de la Declaración Jurada Mensual?	x		x		x	
	<i>Indicador: Manual de procedimientos de planeamiento tributario</i>						
07	¿Considera que es importante el manual de procedimientos dentro del control interno para formular un adecuado planeamiento tributario, teniendo en cuenta la información de la empresa sobre responsabilidades, funciones y procesos de las actividades que se realizan dentro de la organización?	x		x		x	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dra. CPC Victoria Haydeé Vejarano García

DNI: 17860294

Especialidad del validador: Doctora en Gestión Pública y G. Magister en Adm. de Negocios, Contadora Pública, Auditor Independiente y Público

14 de octubre del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

Guía de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA DE TIPO SEMIESTRUCTURADA

Objetivo: Se realiza la siguiente entrevista al Contador General de la empresa Importadora y Comercializadora del Distrito El Agustino, con la finalidad de recoger información respecto al planeamiento Tributario aplicado en la empresa.

Lugar: Plataforma virtual de Meet.

Para: Contador General de la empresa Importadora y Comercializadora del Distrito El Agustino

Fecha: 02 de agosto de 2023

Observación: Información recaudada y utilizada para fines académicos

PREGUNTAS:

- 11. Entrevistador:** ¿Es importante comprender las normas tributarias para aplicar un correcto planeamiento tributario en una empresa importadora y comercializadora del distrito de El Agustino?

- 12. Entrevistador:** ¿Usted considera que el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales es importante?

- 13. Entrevistador:** ¿Considera que un manual de políticas internas acerca del planeamiento tributario sea importante?

- 14. Entrevistador:** ¿La empresa ha realizado durante el periodo 2020, los pagos de las detracciones a tiempo?

- 15. Entrevistador:** ¿Se realizó la bancarización tal como lo menciona la Ley 28194?

- 16. Entrevistador:** ¿La empresa ha declarado a tiempo el PLE durante el periodo 2020?

- 17. Entrevistador:** ¿Se declararon a tiempo los PDT 621 durante los periodos mencionados en la pregunta anterior?

- 18. Entrevistador:** ¿Se pagaron a tiempo el tributo de IGV e IR pago a cuenta de los periodos?

19. Entrevistador: ¿Considera que el área que lidera tiene conocimientos sólidos de tributación?

20. Entrevistador: ¿Considera importante crear una sub área de impuestos o contratar a un colaborador especializado en tributación?

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dra. CPC Victoria Haydeé Vejarano García DNI: 17860294

Especialidad del validador: Doctora en Gestión Pública y G. Magister en Adm. de Negocios, Contadora Pública, Auditor Independiente y Público

14 de octubre del 2023


Firma del Experto Informante.
Especialidad


FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 01

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Pago de Detracciones a Fecha


Comentario:

Se revisaran los comprobantes de pago que se encuentran afectos a detracción y si se pagaron oportunamente para ser considerados dentro del registro de compras de cada mes del año 2020. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:

PERIODO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO	FECHA PAGADA	N° DE FACTURAS AFECTAS A DETRACCIÓN	N° FACTURAS NO PAGADAS EN EL PLAZO	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020					
Feb-2020					
Mar-2020					
Abr-2020					
May-2020					
Jun-2020					
Jul-2020					
Ago-2020					
Set-2020					
Oct-2020					
Nov-2020					
Dic-2020					



Firma del Experto Informante.
Especialidad

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 02																															
Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino																														
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas																														
Periodo del estudio:	2020																														
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando																														
Fecha:	02 de agosto del 2023																														
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios																														
Documentos a analizar:	Forma de pago de los comprobantes de pago																														
<p>Comentario:</p> <p>Se revisará la forma de pago de los comprobantes recibidos de los proveedores. Se contrastó la la forma de pago con lo que indica la Ley de Bancarización. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:</p>																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 20px auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">N° DOCUMENTO</th> <th style="width: 20%;">IMPORTE TOTAL</th> <th style="width: 20%;">PERIODO TRIBUTARIO</th> <th style="width: 20%;">FECHA DE PAGO</th> <th style="width: 20%;">MEDIO DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		N° DOCUMENTO	IMPORTE TOTAL	PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO																									
N° DOCUMENTO	IMPORTE TOTAL	PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO																											
 Firma del Experto Informante. Especialidad																															

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 03

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Declaración PLE

Comentario:

Se revisará las declaraciones de los Libros Electrónicos de todo el periodo 2020. Asimismo, se verificaron las fechas de presentación y se contrastó con el cronograma de SUNAT. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:

PERIODO	N° DE CONSTANCIA FORMULARIO - 0621	FECHA DE OBLIGACION DE DECLARACION	FECHA DECLARADA	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020				
Feb-2020				
Mar-2020				
Abr-2020				
May-2020				
Jun-2020				
Jul-2020				
Ago-2020				
Set-2020				
Oct-2020				
Nov-2020				
Dic-2020				


 Firma del Experto Informante.
 Especialidad

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 04

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Declaración Mensual PDT 621

Comentario:

Se revisará las declaraciones mensuales de todo el periodo 2020. Asimismo, se verificará las fechas de presentación y se contrastó con el cronograma de SUNAT. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:

PERIODO	N° DE CONSTANCIA FORMULARIO -0621	FECHA DE OBLIGACION DE DECLARACION	FECHA DECLARADA	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020				
Feb-2020				
Mar-2020				
Abr-2020				
May-2020				
Jun-2020				
Jul-2020				
Ago-2020				
Set-2020				
Oct-2020				
Nov-2020				
Dic-2020				



Firma del Experto Informante.
Especialidad

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 05

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Pago de IGV y Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta

Comentario:

Se revisará los pagos realizados del tributo de IGV e IR de todos los meses del año 2020. Se contrastó la fecha de obligación de pago con la fecha de pago y poder validar si existen intereses moratorios. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:

PERIODO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO	FECHA PAGADA	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020			
Feb-2020			
Mar-2020			
Abr-2020			
May-2020			
Jun-2020			
Jul-2020			
Ago-2020			
Set-2020			
Oct-2020			
Nov-2020			
Dic-2020			


 Firma del Experto Informante.
 Especialidad

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 06

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Cronograma de vencimientos en SUNAT para PRICOS durante 2020

Comentario:

Se revisará las fechas de declaraciones mensuales que SUNAT mantuvo para algunas PRICOS aún durante el estado de Emergencia Nacional. La información encontrada se detallará en el siguiente cuadro

Cronograma de Obligaciones Mensuales - Ejercicio 2020
RUC: [] 4

PERÍODO TRIBUTARIO	ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC
	4
Ene-20	20 Feb
Feb-20	18 Mar
Mar-20	21 Abr
Abr-20	20 May
May-20	17 Jun
Jun-20	17 Jul
Jul-20	19 Ago
Ago-20	17 Set
Set-20	20 Oct
Oct-20	18 Nov
Nov-20	18 Dic
Dic-20	20 Ene

Ingrese la dirección de correo electrónico en la que desea se le remita esta información

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Planeamiento Tributario

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES								
Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	VARIABLE: Planeamiento tributario							
	Dimensión 1: Norma tributarias							
	<i>Indicador: Ley del Impuesto a la Renta</i>							
01	¿La ley del impuesto a la Renta contribuye a determinar un adecuado impuesto por pagar a la Administración Tributaria?	x		x		x		
	<i>Indicador: Código Tributario</i>							
02	¿El Código Tributario tiene relación entre la Administración Tributaria y el contribuyente?	x		x		x		
	Indicador: Impuesto General a las Ventas							
03	¿El Impuesto General a las venta es un tributo obligatorio que se debe de pagar por la realización de un servicio o la venta de un bien?	x		x		x		
	Dimensión 2: Obligaciones tributarias							
	<i>Indicador: Obligaciones formales</i>							
04	¿Las obligaciones formales hacen referencia a la realización de las declaraciones mensuales y anuales según cronograma; asimismo, de llevar libros contables y entregar comprobantes de pago?	x		x		x		
	<i>Indicador: Obligaciones sustanciales</i>							

05	¿Las obligaciones sustanciales hacen referencia a la obligación del pago de impuestos oportunamente?	x		x		x	
Dimensión 3: Políticas internas sobre el planeamiento tributario							
<i>Indicador: Elaboración del PDT Mensual</i>							
06	¿Se debe realizar un minucioso análisis de los comprobantes de pagos suscritos en el registro de compras para una adecuada presentación de la Declaración Jurada Mensual?	x		x		x	
<i>Indicador: Manual de procedimientos de planeamiento tributario</i>							
07	¿Considera que es importante el manual de procedimientos dentro del control interno para formular un adecuado planeamiento tributario, teniendo en cuenta la información de la empresa sobre responsabilidades, funciones y procesos de las actividades que se realizan dentro de la organización?	x		x		x	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Castro Enríquez Angie Vanessa **DNI:** 42583226

Especialidad del validador: Magister en Administración, Contadora Pública

14 de octubre del 2023

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

Matrícula 002-1874 Matrícula 002-1874



Guía de entrevista

GUÍA DE ENTREVISTA DE TIPO SEMIESTRUCTURADA

Objetivo: Se realiza la siguiente entrevista al Contador General de la empresa Importadora y Comercializadora del Distrito El Agustino, con la finalidad de recoger información respecto al planeamiento Tributario aplicado en la empresa.

Lugar: Plataforma virtual de Meet.

Para: Contador General de la empresa Importadora y Comercializadora del Distrito El Agustino

Fecha: 02 de agosto de 2023

Observación: Información recaudada y utilizada para fines académicos

PREGUNTAS:

21. **Entrevistador:** ¿Es importante comprender las normas tributarias para aplicar un correcto planeamiento tributario en una empresa importadora y comercializadora del distrito de El Agustino?
22. **Entrevistador:** ¿Usted considera que el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales es importante?
23. **Entrevistador:** ¿Considera que un manual de políticas internas acerca del planeamiento tributario sea importante?
24. **Entrevistador:** ¿La empresa ha realizado durante el periodo 2020, los pagos de las detracciones a tiempo?
25. **Entrevistador:** ¿Se realizó la bancarización tal como lo menciona la Ley 28194?
26. **Entrevistador:** ¿La empresa ha declarado a tiempo el PLE durante el periodo 2020?
27. **Entrevistador:** ¿Se declararon a tiempo los PDT 621 durante los periodos mencionados en la pregunta anterior?

28. Entrevistador: ¿Se pagaron a tiempo el tributo de IGV e IR pago a cuenta de los periodos?

29. Entrevistador: ¿Considera que el área que lidera tiene conocimientos sólidos de tributación?

30. Entrevistador: ¿Considera importante crear una sub área de impuestos o contratar a un colaborador especializado en tributación?

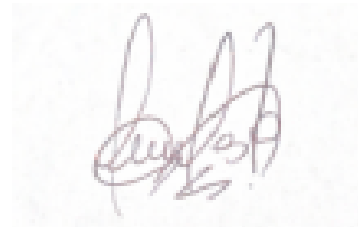
Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg CPC Castro Enríquez, Angie Vanessa DNI: 42583226

Especialidad del validador: Magister en Administración, Contadora Pública

14 de octubre del 2023



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 01					
Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino				
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas				
Periodo del estudio:	2020				
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando				
Fecha:	02 de agosto del 2023				
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios				
Documentos a analizar:	Pago de Detracciones a Fecha				
Comentario:					
Se revisaran los comprobantes de pago que se encuentran afectos a detracción y si se pagaron oportunamente para ser considerados dentro del registro de compras de cada mes del año 2020. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:					
PERIODO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO	FECHA PAGADA	N° DE FACTURAS AFECTAS A DETRACCIÓN	N° FACTURAS NO PAGADAS EN EL PLAZO	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020					
Feb-2020					
Mar-2020					
Abr-2020					
May-2020					
Jun-2020					
Jul-2020					
Ago-2020					
Set-2020					
Oct-2020					
Nov-2020					
Dic-2020					



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 02																															
Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino																														
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas																														
Periodo del estudio:	2020																														
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando																														
Fecha:	02 de agosto del 2023																														
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios																														
Documentos a analizar:	Forma de pago de los comprobantes de pago																														
<p>Comentario:</p> <p>Se revisará la forma de pago de los comprobantes recibidos de los proveedores. Se contrastó la la forma de pago con lo que indica la Ley de Bancarización. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:</p>																															
<table border="1" style="width: 80%; margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">N° DOCUMENTO</th> <th style="width: 20%;">IMPORTE TOTAL</th> <th style="width: 20%;">PERIODO TRIBUTARIO</th> <th style="width: 20%;">FECHA DE PAGO</th> <th style="width: 20%;">MEDIO DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		N° DOCUMENTO	IMPORTE TOTAL	PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO																									
N° DOCUMENTO	IMPORTE TOTAL	PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO																											



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 06

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Cronograma de vencimientos en SUNAT para PRICOS durante 2020

Comentario:

Se revisará las fechas de declaraciones mensuales que SUNAT mantuvo para algunas PRICOS aún durante el estado de Emergencia Nacional. La información encontrada se detallará en el siguiente cuadro

Cronograma de Obligaciones Mensuales - Ejercicio 2020
RUC: [] 4

PERÍODO TRIBUTARIO	ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC
	4
Ene-20	20 Feb
Feb-20	18 Mar
Mar-20	21 Abr
Abr-20	20 May
May-20	17 Jun
Jun-20	17 Jul
Jul-20	19 Ago
Ago-20	17 Set
Set-20	20 Oct
Oct-20	18 Nov
Nov-20	18 Dic
Dic-20	20 Ene

[cronograma](#) Ingrese la dirección de correo electrónico en la que desea se le remita esta información



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 03

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Declaración PLE

Comentario:

Se revisará las declaraciones de los Libros Electrónicos de todo el periodo 2020. Asimismo, se verificaron las fechas de presentación y se contrastó con el cronograma de SUNAT. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:

PERIODO	N° DE CONSTANCIA FORMULARIO - 0621	FECHA DE OBLIGACION DE DECLARACION	FECHA DECLARADA	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020				
Feb-2020				
Mar-2020				
Abr-2020				
May-2020				
Jun-2020				
Jul-2020				
Ago-2020				
Set-2020				
Oct-2020				
Nov-2020				
Dic-2020				



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 04


Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Declaración Mensual PDT 621

Comentario:

Se revisará las declaraciones mensuales de todo el periodo 2020. Asimismo, se verificará las fechas de presentación y se contrastó con el cronograma de SUNAT. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:

PERIODO	N° DE CONSTANCIA FORMULARIO -0621	FECHA DE OBLIGACION DE DECLARACION	FECHA DECLARADA	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020				
Feb-2020				
Mar-2020				
Abr-2020				
May-2020				
Jun-2020				
Jul-2020				
Ago-2020				
Set-2020				
Oct-2020				
Nov-2020				
Dic-2020				



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 05																																																					
Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino																																																				
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas																																																				
Periodo del estudio:	2020																																																				
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando																																																				
Fecha:	02 de agosto del 2023																																																				
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios																																																				
Documentos a analizar:	Pago de IGV y Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta																																																				
<p>Comentario:</p> <p>Se revisará los pagos realizados del tributo de IGV e IR de todos los meses del año 2020. Se contrastó la fecha de obligación de pago con la fecha de pago y poder validar si existen intereses moratorios. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:</p>																																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PERIODO</th> <th style="width: 25%;">FECHA DE OBLIGACION DE PAGO</th> <th style="width: 25%;">FECHA PAGADA</th> <th style="width: 25%;">DÍAS DE RETRASO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Feb-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Mar-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Abr-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>May-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Jun-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Jul-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Ago-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Set-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Oct-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Nov-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Dic-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		PERIODO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO	FECHA PAGADA	DÍAS DE RETRASO	Ene-2020				Feb-2020				Mar-2020				Abr-2020				May-2020				Jun-2020				Jul-2020				Ago-2020				Set-2020				Oct-2020				Nov-2020				Dic-2020			
PERIODO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO	FECHA PAGADA	DÍAS DE RETRASO																																																		
Ene-2020																																																					
Feb-2020																																																					
Mar-2020																																																					
Abr-2020																																																					
May-2020																																																					
Jun-2020																																																					
Jul-2020																																																					
Ago-2020																																																					
Set-2020																																																					
Oct-2020																																																					
Nov-2020																																																					
Dic-2020																																																					
																																																					

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide el Planeamiento Tributario

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES								
N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	VARIABLE: Planeamiento tributario							
	Dimensión 1: Norma tributarias							
	<i>Indicador: Ley del Impuesto a la Renta</i>							
01	¿La ley del impuesto a la Renta contribuye a determinar un adecuado impuesto por pagar a la Administración Tributaria?	x		x		x		
	<i>Indicador: Código Tributario</i>							
02	¿El Código Tributario tiene relación entre la Administración Tributaria y el contribuyente?	x		x		x		
	Indicador: Impuesto General a las Ventas							
03	¿El Impuesto General a las venta es un tributo obligatorio que se debe de pagar por la realización de un servicio o la venta de un bien?	x		x		x		
	Dimensión 2: Obligaciones tributarias							
	<i>Indicador: Obligaciones formales</i>							
04	¿Las obligaciones formales hacen referencia a la realización de las declaraciones mensuales	x		x		x		



	y anuales según cronograma; asimismo, de llevar libros contables y entregar comprobantes de pago?						
	<i>Indicador: Obligaciones sustanciales</i>						
05	¿Las obligaciones sustanciales hacen referencia a la obligación del pago de impuestos oportunamente?	x		x		x	
	Dimensión 3: Políticas internas sobre el planeamiento tributario						
	<i>Indicador: Elaboración del PDT Mensual</i>						
06	¿Se debe realizar un minucioso análisis de los comprobantes de pagos suscritos en el registro de compras para una adecuada presentación de la Declaración Jurada Mensual?	x		x		x	
	<i>Indicador: Manual de procedimientos de planeamiento tributario</i>						
07	¿Considera que es importante el manual de procedimientos dentro del control interno para formular un adecuado planeamiento tributario, teniendo en cuenta la información de la empresa sobre responsabilidades, funciones y procesos de las actividades que se realizan dentro de la organización?	x		x		x	

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador **Castillo Valdiviezo, Karina Milagros**

DNI: 45810038

Especialidad del validador: MBA, Contadora Pública

Matrícula 002-1874 Matrícula 002-1874

14 de octubre del 2023



¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

GUÍA DE ENTREVISTA DE TIPO SEMIESTRUCTURADA

Objetivo: Se realiza la siguiente entrevista al Contador General de la empresa Importadora y Comercializadora del Distrito El Agustino, con la finalidad de recoger información respecto al planeamiento Tributario aplicado en la empresa.

Lugar: Plataforma virtual de Meet.

Para: Contador General de la empresa Importadora y Comercializadora del Distrito El Agustino

Fecha: 02 de agosto de 2023

Observación: Información recaudada y utilizada para fines académicos

PREGUNTAS:

- 31. Entrevistador:** ¿Es importante comprender las normas tributarias para aplicar un correcto planeamiento tributario en una empresa importadora y comercializadora del distrito de El Agustino?
- 32. Entrevistador:** ¿Usted considera que el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales es importante?
- 33. Entrevistador:** ¿Considera que un manual de políticas internas acerca del planeamiento tributario sea importante?
- 34. Entrevistador:** ¿La empresa ha realizado durante el periodo 2020, los pagos de las detracciones a tiempo?
- 35. Entrevistador:** ¿Se realizó la bancarización tal como lo menciona la Ley 28194?
- 36. Entrevistador:** ¿La empresa ha declarado a tiempo el PLE durante el periodo 2020?
- 37. Entrevistador:** ¿Se declararon a tiempo los PDT 621 durante los periodos mencionados en la pregunta anterior?
- 38. Entrevistador:** ¿Se pagaron a tiempo el tributo de IGV e IR pago a cuenta de los periodos?

39. Entrevistador: ¿Considera que el área que lidera tiene conocimientos sólidos de tributación?

40. Entrevistador: ¿Considera importante crear una sub área de impuestos o contratar a un colaborador especializado en tributación?

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

**Apellidos y nombres del juez validador Mg CPC Castillo Valdiviezo, Karina Milagros DNI:
45810038**

Especialidad del validador: MBA, Contadora Pública

14 de octubre del 2023



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 02																															
Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino																														
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas																														
Periodo del estudio:	2020																														
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando																														
Fecha:	02 de agosto del 2023																														
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios																														
Documentos a analizar:	Forma de pago de los comprobantes de pago																														
<p>Comentario:</p> <p>Se revisará la forma de pago de los comprobantes recibidos de los proveedores. Se contrastó la forma de pago con lo que indica la Ley de Bancarización. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:</p>																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">N° DOCUMENTO</th> <th style="width: 20%;">IMPORTE TOTAL</th> <th style="width: 20%;">PERIODO TRIBUTARIO</th> <th style="width: 20%;">FECHA DE PAGO</th> <th style="width: 20%;">MEDIO DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>		N° DOCUMENTO	IMPORTE TOTAL	PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO																									
N° DOCUMENTO	IMPORTE TOTAL	PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO																											



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 01

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Pago de Deduciones a Fecha

Comentario:

Se revisaran los comprobantes de pago que se encuentran afectos a deducción y si se pagaron oportunamente para ser considerados dentro del registro de compras de cada mes del año 2020. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:

PERIODO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO	FECHA PAGADA	N° DE FACTURAS AFECTAS A DEDUCCIÓN	N° FACTURAS NO PAGADAS EN EL PLAZO	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020					
Feb-2020					
Mar-2020					
Abr-2020					
May-2020					
Jun-2020					
Jul-2020					
Ago-2020					
Set-2020					
Oct-2020					
Nov-2020					
Dic-2020					



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 04


Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Declaración Mensual PDT 621

Comentario:

Se revisará las declaraciones mensuales de todo el periodo 2020. Asimismo, se verificará las fechas de presentación y se contrastó con el cronograma de SUNAT. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:

PERIODO	N° DE CONSTANCIA FORMULARIO -0621	FECHA DE OBLIGACION DE DECLARACION	FECHA DECLARADA	DÍAS DE RETRASO
Ene-2020				
Feb-2020				
Mar-2020				
Abr-2020				
May-2020				
Jun-2020				
Jul-2020				
Ago-2020				
Set-2020				
Oct-2020				
Nov-2020				
Dic-2020				



FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 05																																																					
Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino																																																				
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas																																																				
Periodo del estudio:	2020																																																				
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando																																																				
Fecha:	02 de agosto del 2023																																																				
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios																																																				
Documentos a analizar:	Pago de IGV y Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta																																																				
<p>Comentario:</p> <p>Se revisará los pagos realizados del tributo de IGV e IR de todos los meses del año 2020. Se contrastó la fecha de obligación de pago con la fecha de pago y poder validar si existen intereses moratorios. La información encontrada se detallará en la siguiente tabla:</p>																																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PERIODO</th> <th style="width: 25%;">FECHA DE OBLIGACION DE PAGO</th> <th style="width: 25%;">FECHA PAGADA</th> <th style="width: 25%;">DÍAS DE RETRASO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Ene-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Feb-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Mar-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Abr-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>May-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Jun-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Jul-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Ago-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Set-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Oct-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Nov-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Dic-2020</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		PERIODO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO	FECHA PAGADA	DÍAS DE RETRASO	Ene-2020				Feb-2020				Mar-2020				Abr-2020				May-2020				Jun-2020				Jul-2020				Ago-2020				Set-2020				Oct-2020				Nov-2020				Dic-2020			
PERIODO	FECHA DE OBLIGACION DE PAGO	FECHA PAGADA	DÍAS DE RETRASO																																																		
Ene-2020																																																					
Feb-2020																																																					
Mar-2020																																																					
Abr-2020																																																					
May-2020																																																					
Jun-2020																																																					
Jul-2020																																																					
Ago-2020																																																					
Set-2020																																																					
Oct-2020																																																					
Nov-2020																																																					
Dic-2020																																																					
																																																					

FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL N° 06

Entidad objeto de estudio:	Empresa comercializadora e importadora del distrito de El Agustino
Área analizada:	Contabilidad y Finanzas
Periodo del estudio:	2020
Responsables:	Bach. Luis Miguel Córdova Arriluz y Bach. Carmen Andrea Martínez Obando
Fecha:	02 de agosto del 2023
Objetivo del análisis documental:	Recabar información respecto a los datos Tributarios
Documentos a analizar:	Cronograma de vencimientos en SUNAT para PRICOS durante 2020

Comentario:

Se revisará las fechas de declaraciones mensuales que SUNAT mantuvo para algunas PRICOS aún durante el estado de Emergencia Nacional. La información encontrada se detallará en el siguiente cuadro

Cronograma de Obligaciones Mensuales - Ejercicio 2020
RUC: 4

PERÍODO TRIBUTARIO	ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC
	4
Ene-20	20 Feb
Feb-20	18 Mar
Mar-20	21 Abr
Abr-20	20 May
May-20	17 Jun
Jun-20	17 Jul
Jul-20	19 Ago
Ago-20	17 Set
Set-20	20 Oct
Oct-20	18 Nov
Nov-20	18 Dic
Dic-20	20 Ene

cronograma
Ingrese la dirección de correo electrónico en la que desea se le remita esta información

